

Rigor histórico y uniformidad en “Aetas Rationis”: el Regimiento Aragón.

A través de estas líneas pretendo exponer el largo proceso de elección, adaptación y confección de la uniformidad principal elegida por Aetas Rationis para sus actividades de Recreacionismo Histórico. Este comienzo podría ya ser considerado polémico por hablar de “adaptación” –en lugar de “reconstitución”– y de uniformidad “principal” –algo que implica otras “secundarias”–. Ambos términos estarán, a ojos de muchos, reñidos con el tan manido concepto de “rigor histórico” que *supuestamente* se alza como principio rector dentro del mundo de la llamada Historia Viviente o Recreacionismo Histórico. Y quizá ello sea cierto. Quizá en Aetas Rationis nos hayamos apartado en exceso de ese *supuestamente* –repito– inexcusable parámetro, el rigor histórico, que pese a su indefinición (o quizá precisamente a causa de ella), parece ser la manzana de la discordia entre muchos de los grupos vinculados a este hobby.

Sobre “Aetas Rationis”.

Antes de abordar ese aspecto, y para centrar el asunto tratado en estas líneas, habría que acudir a la propia naturaleza de Aetas Rationis. Ése es el nombre de una asociación que mira el recreacionismo histórico con ambiciones que trascienden la mera actividad lúdica para llegar a un fin más altruista: la divulgación cultural. Y todo ello sin perder de vista otras posibilidades como la difusión publicitaria en general o la promoción turística en particular. Dejando de lado la relación entre recreacionismo histórico y arqueología experimental, pocas más aspiraciones le quedan a una práctica como ésta, estrechamente vinculada al ocio.



Imagen 1.- Prototipo de uniformidad del Rgto. Aragón

Aetas Rationis se propuso que el recreacionismo histórico –mayoritariamente proyectado a la reconstitución de una unidad militar en una determinada guerra– fuera elevado de su consideración como mero hobby a la de herramienta pedagógica. Esa fue una de las razones que impulsaron a sus fundadores a intentar cubrir la totalidad del siglo XVIII, la llamada “Edad de la Razón”. No es éste el lugar para debatir acerca de la dicotomía entre recreacionismo militar y civil, ni sobre la idoneidad de uno u otro. Pero la utilidad práctica de abarcar más de una contienda militar viene al caso del cuestionamiento del rigor histórico y entronca directamente con el fin buscado: a mayor amplitud temporal, mayor ámbito educativo. En opinión de Aetas Rationis, dicho planteamiento no es irreconciliable con el respeto al rigor histórico, como se verá más adelante.

No viene al caso detallar los primeros pasos de Aetas Rationis –con aquel grupo llamado “Las Armas del Rey” y su Regimiento de la Corona– pero quizá

sea interesante señalar que sus fundadores provenían del mundo del recreacionismo, de grupos tan solventes como la Asociación Musical Napoleónica o la Asociación Histórico-cultural Voluntarios de Aragón. Ya se ha mencionado que quizá con una visión menos endogámica del mundo del recreacionismo histórico, los presupuestos fundacionales fueron algo diferentes: inicialmente se acordó reconstruir la uniformidad de mediados de siglo con la intención de –al igual que hacían grupos del prestigio de Regiments du Passé– moverse en una horquilla temporal más amplia. A esa decisión se llegó tras comparar los cambios sufridos por la indumentaria militar a lo largo del siglo XVIII: exceptuando sus tres últimas décadas, el resto de la centuria era asumible *adecuando* convenientemente esa uniformidad de partida.

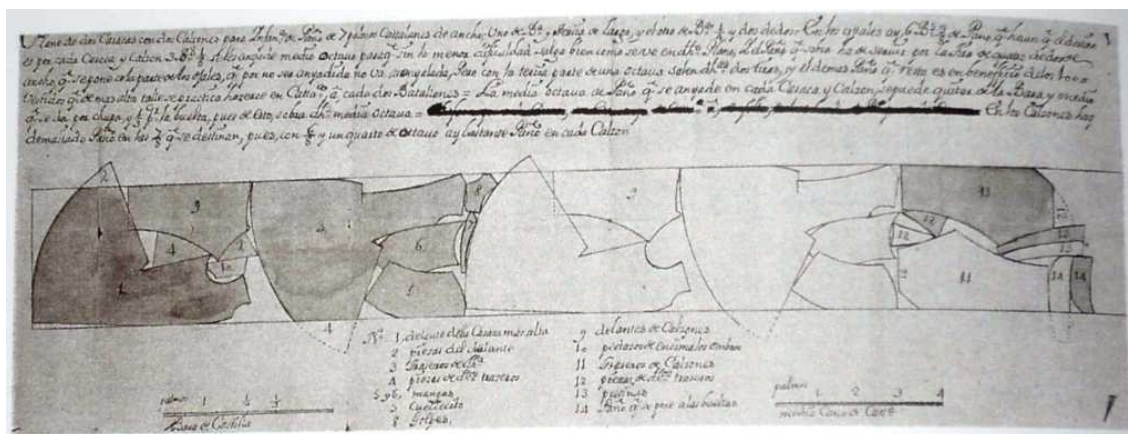


Imagen 2.- Patrón de casaca de 1733.

Rigor histórico.

Llegados a este punto, quizá sea el momento de abordar la cuestión del rigor histórico. En Aetas Rationis, ese aspecto se enfoca de un modo global ya que son varios los criterios concernidos por el mismo. En primer lugar tenemos el rigor en la investigación de la uniformidad; en segundo lugar estarían el rigor en la calidad de los materiales utilizados, y en la factura de los mismos (que ha de intentar reproducir fielmente los procedimientos y acabados de la época); y en tercer lugar habría que considerar el rigor en cuanto a la “puesta en escena”, es decir, la fidelidad con que los propios recreadores encarnan su papel y los detalles que rodean esa interpretación.

Respecto al primero de ellos, llamémoslo *rigor documental*, se presupone que todo grupo de recreacionismo realiza una labor de investigación previa antes de acometer la ardua y cara empresa de confeccionar su uniformidad. La calidad de esa labor de investigación depende de factores como la formación del investigador, el asesoramiento a su alcance o el tiempo disponible. Aún partiendo de los parámetros más optimistas –un historiador experimentado, asesorado por las mayores autoridades en la materia y sin constricciones temporales de ningún tipo–, el resultado de la investigación quedará siempre y naturalmente sometido a revisión. A efectos prácticos, ello supone que cualquier nuevo dato, cualquier aportación al objeto de estudio, podría conllevar drásticos cambios en las piezas de uniformidad que ya se hubieran confeccionado. Si dichos cambios son asumibles, es obvio que cualquier grupo serio los asumirá. Si no, la salida más airosa –no olvidemos que existen imperativos económicos– será divulgar la información correcta a partir de esos errores, es decir, utilizándolos como pretexto.

En cuanto al segundo criterio mencionado, que podría denominarse *rigor material*, hemos de partir de la premisa de que en el ánimo de todo recreacionista está la intención de proveerse de un equipamiento lo más auténtico *posible*. Ese “*posible*” dependerá no obstante, de dos cuestiones fundamentales: por un lado, la disponibilidad de medios; y por otro, los ya mencionados imperativos económicos. Si buscamos el *súmmum* del rigor histórico, deberíamos proveernos de materias primas obtenidas y tratadas con los mismos métodos de la época, algo concebible únicamente en el ámbito de la arqueología experimental y sin viabilidad económica alguna. Descendiendo en esa escala, dentro del mundo del recreacionismo se acepta corrientemente el uso de un equipamiento *asimilable* al utilizado en la época en cuanto a sus materiales y elaboración. Y aún aquí, en base a los imperativos económicos aludidos –no olvidemos que, salvo excepciones, cada recreacionista se costea su vestuario y pertrechos–, se conceden ciertas licencias como, por ejemplo, la confección de prendas a máquina (con las costuras visibles cosidas a mano) o el blanqueado químico del cuero de los correaes de los uniformes napoleónicos (que así no destiñe). Esas y otras libertades se aceptan en tanto son apenas perceptibles, es decir, en tanto no restan credibilidad a la imagen de conjunto.

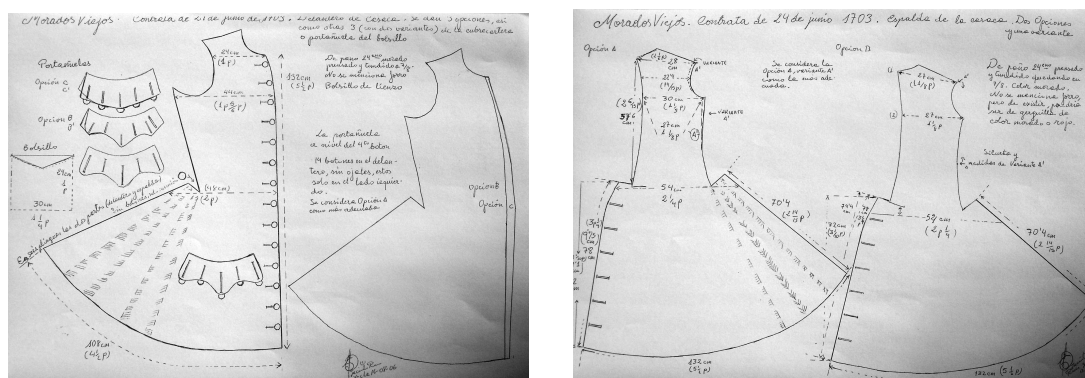
Por último, el tercer criterio a considerar podría ser referido como *rigor escénico*. Aquí cabría un amplio repertorio de detalles que no por intangibles son menos importantes que los comentados hasta ahora. De hecho, quizá sean los que marcan la diferencia entre un evento de Historia Viviente y un baile de disfraces. Todos ellos se relacionan con la faceta dramática del recreacionismo histórico. Por un lado estaría la capacidad interpretativa de cada cual que lejos de ser algo improvisado, debería fundamentarse en el conocimiento de la vida cotidiana de la época y, por tanto, de modo de conducirse en la misma. El hecho habitual de encarnar el rol de gentes de armas debería indefectiblemente conllevar la obligación de conocer no sólo la instrucción, sino todos los detalles posibles de ese particular microcosmos. A ello debería sumarse la propia caracterización del personaje con recursos teatrales (suciedad, heridas, vendajes, etc.) y el cuidado de la escenografía en los llamados “campamentos históricos” o “campamentos museo”. Estos recursos se mostrarán especialmente útiles para disimular, por ejemplo, la participación de mujeres como soldados, hecho polémico a la luz de según qué interpretaciones del concepto de “rigor histórico”.

Y es precisamente el momento de volver sobre ese concepto tras considerar sus facetas documental, material y escénica. Como ya se apuntó, en Aetas Rationis el rigor histórico se enfoca de un modo global, buscando depurar las contradicciones que puedan surgir mediante una entente cordial entre “lo deseable” y “lo razonable, todo ello en aras a la consecución de un único objetivo: la verosimilitud. La asociación entiende, no obstante, que la reconstitución de una época –sea la que sea– se lleva a cabo desde el siglo XXI. Evocamos otro tiempo, pero desde nuestro tiempo. Por ello, Aetas Rationis considera inadecuado excluir de la experiencia de la Historia Viviente a cualquier persona por razón de su sexo, edad, raza, religión, orientación sexual o condición social. En su opinión, la participación en dicha experiencia puede matizarse pero ha de estar abierta a todo el mundo. Y tanto las matizaciones a la participación como cualesquiera otras que pudieran plantearse, no deberían perder de vista la finalidad última del archimanido rigor

histórico: la verosimilitud en su acepción más simple, es decir, *apariencia* de veracidad.

Uniformidad de Aetas Rationis.

Una vez clarificadas las aspiraciones de Aetas Rationis y su particular visión del concepto de rigor histórico, es el momento de retomar –ya en primera persona– la descripción del proceso de elección, adaptación y confección de la uniformidad principal adoptada por la asociación. En nuestro caso, el punto de partida hay que buscarlo en Abril del 2007, en la celebración del tricentenario de la Batalla de Almansa. Herminio Gómez no sólo había conseguido sacar adelante una conmemoración encomiable sino que, además, había constituido el primer grupo de recreacionismo histórico del siglo XVIII en España: el Tercio Provincial de Sevilla, los inconfundibles “Morados Viejos”. El rotundo éxito de aquel evento sirvió de inspiración para que algunos de los allí asistentes decidieran emular la iniciativa creando, por un lado, un segundo grupo de recreacionismo histórico de la época e intentando, por otro, promover la celebración del tricentenario de la Batalla de Zaragoza en el año 2010. Acababa de nacer el germen de Aetas Rationis.



Imágenes 3 y 4.- Patrón de casaca dibujado por Tomás Jacinto Ruiz reconstruyendo el uniforme del Tercio Provincial de Sevilla, los “Morados Viejos”.

A la hora de abordar la cuestión de la uniformidad, se partió –como es habitual– de consideraciones subjetivas. Tras haber coincidido en Almansa con dos grupos (uno francés y otro italiano) que vestían casaca azul con vueltas rojas, y sin querer renunciar al tradicional color rojo de las tropas españolas, se optó por la casaca blanca¹ con divisa encarnada por razones de orden práctico: se trataba de colores muy comunes que permitían –si encartaba– formar con otras unidades constituyendo un solo bloque. Ese mismo planteamiento estaba presente en la idea de vestir un “centro”² rojo: prescindiendo de la casaca, cabía la formación conjunta con los “Morados Viejos” y se preservaba así la utópica pretensión de reunir –llegado el caso– a todos los grupos españoles en un solo bloque.

Una vez decididos los colores del uniforme, rojo y blanco, sólo quedaba dilucidar qué unidades los vistieron³. Según Manuel Gómez y Vicente Alonso, en 1718 los regimientos de infantería con casaca blanca y divisa encarnada

¹ En la Ordenanza para la Infantería del 30 de Diciembre de 1706, Felipe V establecía: “...habiendo mandado vestir y armar uniformemente mi Infantería, que quiero que esté toda vestida de blanco”. No obstante, C. S. Grant afirma que las casacas blancas habían empezado a introducirse en 1704. –C. S. Grant; **The Armies and Uniforms of Marlborough's Wars Vol. 2**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 2005; pág. 36.

² Denominación para el conjunto formado por la chupa (también llamada “almilla”) y el calzón.

eran los siguientes⁴: León, Aragón, Soria, Guadalajara, Navarra, Portugal, Lombardía, África, Valencia, Galicia, Mallorca, Córdoba, Jaén, Ceuta, Burgos, Santiago, Asturias, Madrid y Málaga.

Tabla 1 – Regimientos de infantería con casaca blanca y divisa encarnada.

Año 1718	Año 1759	Año 1761	Año 1768	Año 1784
León Aragón Soria Guadalajara Navarra Lombardía Galicia Córdoba Burgos Mallorca Ceuta	León Aragón Soria Guadalajara Navarra Lombardía Galicia Córdoba Burgos Mallorca Ceuta	León Aragón Soria Guadalajara Navarra Lombardía Galicia Córdoba Burgos Mallorca	León Aragón Soria Guadalajara Navarra Lombardía Galicia Córdoba Burgos Mallorca Ceuta	León Aragón Soria Guadalajara Navarra Lombardía Galicia Córdoba Burgos Mallorca Ceuta
Portugal África Valencia Jaén Santiago Asturias Madrid Málaga	Vitoria ⁵ Lisboa Nápoles Zamora	Vitoria Lisboa Nápoles Zamora	Vitoria Lisboa Nápoles	Vitoria Lisboa Nápoles

A partir del Álbum de Taccoli, los mismos autores ofrecen la relación de los regimientos que en 1759 conservaban esa divisa, y añaden otros detalles como la presencia de cuello, o los colores del botón, las vueltas de la casaca, la chupa y el calzón⁶: Lombardía, Galicia, Zamora, Soria, Córdoba, Guadalajara, Vitoria, Lisboa, Burgos, León, Navarra, Aragón, Fijo de Ceuta y Nápoles. Finalmente, en base a los Estados Militares de 1761 y 1768, y a la Guía de Forasteros de 1784, Manuel Gómez y Vicente Alonso refieren nuevamente esa última relación⁷, de la que los Regimientos Lombardía, Zamora y Ceuta irán desapareciendo paulatinamente.

³ “Resulta prácticamente imposible conocer el color de las divisas de todos los Regimientos que hubo entre 1707 y 1739, en ninguna de las relaciones de Cuerpos figura el color de la divisa y como muchos de ellos tuvieron una existencia efímera, o se refundieron con otros, es muy difícil averiguarlo”; M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 55.

⁴ *Ibidem*, pp. 55-56.

⁵ “Fue muy común denominar a este regimiento como Victoria (triumfo) en vez de Vitoria (capital de Álava)”. VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 88.

⁶ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. II)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pp. 8-9.

⁷ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. II)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pp. 88-97.

Tabla 2 – Detalles de la uniformidad de los regimientos de infantería con casaca blanca y divisa encamada según M. Gómez y V. Alonso.

Regimientos	Casaca		Forro		Vueltas (divisa)		Collarín		Botón		Chupa		Calzón	
	1759	1761	1763	1764	1759	1761	1763	1764	1759	1761	1763	1759	1761	1763
León	B	B	B	B	?	R	R	R	R	P	P	R	R	B
Aragón	B	B	B	B	?	B	R	R	B	O	O	R	R	B
Soria	B	B	B	B	?	R	R	R	R	P	P	R	R	B
Guadalajara	B	B	B	B	?	R	R	R	No	P	P	R	R	B
Navarra	B	B	B	B	?	R	R	R	R	O	O	R	R	B
Lombardía (1)	B	B	A	B	?	?	R	R	No	P	P	B	R	B
Galicia	B	B	B	B	?	R	R	R	R	O	O	R	R	B
Córdoba	B	B	B	B	?	R	R	R	R	O	O	R	R	B
Burgos	B	B	B	B	?	B	R	R	No	O	O	B	R	B
Mallorca	B	B	B	B	?	R	R	R	No	O	O	R	R	B
Ceuta	B	B	B	B	?	B	R	A	R	O	O	R	V	B
Vitonia	B	B	B	B	?	R	R	R	No	P	P	R	R	B
Lisboa	B	B	B	B	?	R	R	R	No	B	O	R	R	B
Nápoles	B	B	B	B	?	R	R	R	No	O	O	R	R	B
Zamora	B	B	B	B	?	R	R	R	No	P	P	R	R	B
A – Azul	B	B	B	B	?	B	R	R	No	P	P	O	R	B

B – Blanco N – Negro O – Oro P – Plata V – Verde No – Carece ? – No consta

(1) En 1784 es ya el Regimiento del Príncipe.



Imagen 5.- Uniformidad del Rgto. Aragón en 1767.

Por otra parte, la publicación de las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection⁸ (catalogadas como “Estado Militar de España, 1737” pero pertenecientes en realidad a la reforma de 1748), complementada con la información de las revistas de 1751 y 1753, confirmaba la relación de regimientos de 1759, a excepción del Lombardía y el Galicia, de los que no había representación gráfica. Así pues, tras descartar estos dos últimos junto con los ya mencionados Zamora y el Ceuta, quedaba una lista de 11 candidatos.

⁸ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993.

Regimiento Aragón.

Siendo de Zaragoza el 75% de los miembros de Aetas Rationis en el momento de la elección de la unidad a recrear, el resultado de la misma era previsible: se optó por el Regimiento Aragón, creado originalmente en 1711 con el nombre de Sada⁹. Como hemos podido ver, la descripción de la uniformidad estaba bien documentada para la segunda mitad del siglo. Quedaba, pues, matizar los detalles de la misma al comienzo de la centuria. Hasta 1717, los nuevos regimientos creados por Felipe V fueron equipados con dotaciones importadas de Francia por lo que “cabe pensar que en estos años se fue adoptando paulatinamente el vestuario francés”¹⁰. Según Manuel Gómez y Vicente Alonso, a partir de 1706 la uniformidad se componía de lo siguiente: tricornio¹¹ con escarapela roja, casaca, chupa o “almilla”, calzón, camisa, medias, corbata, zapatos negros con hebilla y para los oficiales, también guantes. Los botones podían ser dorados o plateados (a juego con el galón del tricornio). Si bien José Montes¹² indica que las polainas o “botines de lienzo” se introducirían en 1717, fecha de la primera gran contrata de vestuario con un asentista español –Don José García de Asarta–, parece que hasta 1721 no se materializarían los cambios contemplados en la misma¹³. No obstante, F. Xavier Hernández y Francesc Riart¹⁴ incluyen las polainas como parte de la uniformidad de las tropas austracistas ya en 1713, lo que hace previsible que su uso en dicha fecha estuviera generalizado –aunque no reglado– en ambos bandos. Las polainas se sujetaban por debajo de la rodilla con unas jarreteras, es decir, con unas tiras de cuero cerradas por una hebilla. En cuanto a la chupa y el calzón, según C. A. Sapherson, hacia 1707 dichas prendas eran habitualmente del color del forro de la casaca¹⁵. Y el color de dicho forro coincidiría con el de la divisa al menos hasta 1732, fecha en la que ya no constan los guantes como parte de la uniformidad y en la que recoger los faldones de la casaca¹⁶ era práctica habitual.

Otros valiosos detalles de la uniformidad del Regimiento Aragón los obtuvimos gracias a la generosidad de Tomás Jacinto Ruíz, que nos facilitó la información relativa a la Revista de Inspección de 1737, donde se mencionaba que el galón de las prendas de cabeza de los Oficiales y Sargentos de granaderos era plateado, el calzón blanco y “las solapas y bueltas de la casaca

⁹ “Al principio se le llamó de Sada, aunque consta que, al menos en 1718, se venía denominando como Aragón”; VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 88.

¹⁰ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 54.

¹¹ “El sombrero tricornio comenzó a aparecer desde inicios del reinado de Felipe V y para 1704-1705 era probablemente universal”; C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

¹² José Montes Ramos; **El Ejército de Carlos II y Felipe V. El Sitio de Ceuta (1694-1727)**; Aguilar; Madrid, 1999; pág. 69.

¹³ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op. cit., pág. 55.

¹⁴ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 116.

¹⁵ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

¹⁶ “En esta fecha casi todos los cuerpos llevaban ya recogidos hacia atrás los faldones de las casacas unidos sus extremos por medio de un corchete, botón o lazo, de forma que se veía el forro de las mismas, que generalmente era del color de la divisa y que, al abrocharse solamente hasta la cintura, dejaba ver la chupa”; M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op. cit., pág. 56.

de grana”. Si bien los uniformes de la época carecían de solapas, podían volverse los frontales de la casaca en su parte superior, mostrando así el forro –normalmente del color de la divisa– a modo de solapillas¹⁷. El hecho de que la Revista de Inspección hable de solapas “de grana” confirma que el forro era rojo en esa fecha. Se indica también que las medias eran rojas, lo que respalda la tesis de que su color era el de la divisa o, en su defecto, blanco¹⁸. Queda así desterrada la idea de que los granaderos vestían medias rojas y los fusileros, blancas. Las medias también se sujetaban por debajo de la rodilla con una jarretera o bien con una liga.



Imagen 6.- Uniformidad del Rgto. Aragón en 1748.

Uno de los detalles mencionados anteriormente, el del galón de los tricornos, nos permite deducir que los botones eran plateados ya que ambos solían ir a juego. Este dato se vio confirmado por otro documento al que tuvo acceso Tomás Jacinto Ruíz: la entrega de géneros al Regimiento Aragón conforme a la real disposición de 2 de Septiembre de 1717, llevada a cabo el 4 de Enero de 1718. Aquí se indica que el botón es de estaño blanco y, en

¹⁷ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

¹⁸ “Las fuentes nos indican que eran de colores vistosos y variados, en función de la divisa”; F. X. Hernández y F. Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 116.

“Las medias eran del color de las vueltas o blancas (especialmente cuando no se disponía del color de la divisa)”; C.S. Grant; **The Armies and Uniforms of Marlborough's Wars Vol. 2**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 2005; pág. 37.

consecuencia, el galón del tricornio también consta como blanco, al igual que su cordoncillo. Se confirma igualmente el color rojo de las medias pero, por contra, se habla de chupa y calzón blancos. En ese mismo sentido, se especifica que el forro de las casacas será igualmente blanco pero “las vueltas de ellas, de veintidoseno encarnado”, es decir, de paño. Ese detalle nos permite afirmar que para esta fecha, la “vuelta” de la manga no era ya la propia manga vuelta sobre sí misma (de modo que el color mostrado fuese el del forro), sino que se trataba exclusivamente de un elemento de diseño. El hecho de que la chupa y el forro de la casaca figuren de color blanco respondería a una medida de ahorro puntual, con ocasión de la campaña de Italia. Prueba de ello es que la Revista de Inspección de 1737 mencionada anteriormente vuelve a describirlos de color rojo.

Según José Montes, entre 1717 y 1718, coincidiendo con la contrata de vestuario concedida a García de Asarta, las casacas incorporarían “un cuello que era del color de la divisa”¹⁹. No obstante, el hecho de que no conste en la entrega de géneros mencionada anteriormente respalda la tesis ya vista de que dichos cambios no empezarían a materializarse hasta 1721²⁰, algo que – respecto al cuello– también defiende J. Hinds²¹. Tampoco la Revista de Inspección de 1737 menciona el cuello de la casaca. Sin embargo, en las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection (ver imagen 6) sí aparecen las casacas con cuello rojo, de lo que podemos concluir que lo incorporaban al menos desde 1748. Por su parte, G. Boeri y S. Manley indican que si bien los cuellos se empezarían a añadir a partir de 1734, en 1748 todavía no eran universales²². Respecto a la corbata, en 1706 se establecía que fuera de lienzo de bocadillo²³ o morlés²⁴ “de una vara y cinco sesmas de larga y una cuarta y dos dedos de ancha”²⁵ (1,48 x 0,23 m. aprox.), lo que permite deducir que era blanca –tesis que C. A. Sapherson²⁶ mantiene para 1707 y que se confirma en el ya citado documento de entrega de géneros de 1718–. Es interesante señalar que la Revista de Inspección de 1737 indica que, además de las blancas, cada soldado del Regimiento Aragón tenía una corbata roja. En cuanto a los guantes, aunque C. A. Sapherson afirma que eran grises²⁷, y pese a que M. Gómez y V. Alonso indican que eran blancos²⁸, lo más probable es que su color y calidad dependiera de la arbitrariedad del Oficial que los llevara.

Por último, habría que hablar de la prenda de cabeza de los granaderos. El uso de las granadas explosivas requería un sombrero que no embarazara el lanzamiento de las mismas. Como la amplitud del tricornio hubiera podido

¹⁹ José Montes Ramos; **El Ejército de Carlos II y Felipe V. El Sitio de Ceuta (1694-1727)**; Aguilar; Madrid, 1999; pág. 69.

²⁰ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 55.

²¹ James Hinds; **The Spanish Army of Philip V**; Ed. Brokaw; 2007; pág. 15.

²² Giancarlo Boeri y Stephen Manley; **The War of Austrian Succession. Uniforms of the Spanish Army, 1739-1748**; Postdam Flags and Publications; Eckington, 1997; pág. 3.

²³ Según el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE), en 1726 se definía como: “Especie de lienzo delgado mui conocido, de que se hacen cortinas para los balcones por adentro. Es entre los lienzos finos la especie mas ínfima”.

²⁴ Según el NTLLE, en 1726 se definía como: “Tela de lino no mui fina. Díxose assi por ser fábrica de la Ciudad de este nombre en Bretaña de Francia”.

²⁵ La vara castellana medía 0,83 m. aproximadamente; la sesma (sexta parte de la vara), 0,13 m. aprox.; la cuarta o palmo (cuarta parte de la vara), 0,20 m. aprox.; y el dedo (duodécima parte del palmo), unos 16 mm.

²⁶ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

²⁷ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

²⁸ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op.cit.; pág. 54.

estorbar el gesto de arrojar la granada, se adoptó una prenda de cabeza de perfil cónico: la gorra granadera o “birretina”. El borde iría recubierto de piel – teóricamente de oso²⁹–, llevaría una manga roja terminada en una borla, y presentaría una pala frontal (“frontela” o “frontalera”) de paño del color de la divisa, con el escudo de armas del regimiento bordado en ella y guarnecida con galón estrecho³⁰. La finalidad de esta frontalera, aparte de la mera ostentación, era impedir que la manga cayera hacia la cara en el momento de lanzar la granada. Con el tiempo, la birretina “creció de tamaño, de manera que la frontalera desapareció tapada por la piel de oso”³¹. Es interesante mencionar que F. X. Hernández y F. Riart documentan el encargo, en 1706, de 80 gorras granaderas sin borde de piel y con tres palas de paño: dos frontales (una grande y otra pequeña) y una posterior³². Para terminar, mencionar que la Revista de Inspección de 1737 indicaba que los granaderos del Regimiento Aragón llevaban birretinas de piel con el forro y la manga de grana, con una granada de latón y, las de Oficiales y Sargentos guarnecidas con galón de plata.



Imagen 7.- Uniformidad del Rgto. Aragón en 1769.

Tras la relación expuesta, y antes de comentar la uniformidad de los músicos, la única prenda de la que faltaría hablar sería el corbatín. El hecho de que aparezca en el Álbum del Marqués de la Victoria³³, en la lámina dedicada al vestuario y equipaje del soldado de marina³⁴ (imagen 8), pone de manifiesto la existencia de la prenda entre 1719 y 1756. De hecho, M. Gómez y V. Alonso indican que entre los “adherentes” o “cabos” recibidos por el soldado de 1716 a 1760, se contaban “dos corbatines de cinta de estambre negro” y una hebilla para los mismos³⁵. Otros autores estiman no obstante que durante el reinado de Fernando VI, es decir, a partir de 1746, el soldado vestía corbata de seda negra³⁶. Sin entrar a valorar el tejido utilizado –resulta difícil de creer que la tropa vistiera corbata de seda–, las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection la muestran anudada por delante en algunos casos, lo que hace pensar que la corbata y el corbatín³⁷ convivieron durante la práctica totalidad de la centuria.

²⁹ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 82.

³⁰ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

³¹ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op. cit.; pág. 86.

³² F. X. Hernández y F. Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 120.

³³ Juan José de Navarro Viana y Búfalo, Marqués de la Victoria; **Diccionario demostrativo con la configuración o anatomía de toda la arquitectura naval moderna**; Cádiz, 1719-1756.

³⁴ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op. cit., pp. 366-367.

³⁵ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993 (pp. 22-24).

³⁶ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993 (pp. 62-63).

³⁷ La definición del NTLLE para 1729 es “corbáta, que solo da una vuelta al pescuezo y no caen al pecho las puntas como en la corbata”; y para 1780, “especie de corbata, que solo da una vuelta al pescuezo, y se ajusta con hebilla, ó broche por detras”.

En lo que concierne a los pífanos y tambores, a comienzos de siglo vestían la librea del Coronel del Regimiento, o la de la ciudad o provincia que le daba nombre. Su naturaleza venía determinada por el galón con el que se guarnecía la casaca. Así, los diseños variaban dependiendo de la filiación de la unidad³⁸: los regimientos borbónicos pertenecientes a la Casa Real, por ejemplo, portaban el galón de su librea, consistente en una sucesión de “X” plateadas sobre fondo rojo, y ribeteadas igualmente en plata. No obstante, tendrían “entrada otros tipos de galón según sucesivas modas, aunque probablemente siempre a base de los mismos colores antes mencionados”³⁹. Por otra parte, desde 1707 comenzó a implantarse la costumbre de invertir los colores regimentales (si la casaca era blanca y la divisa roja, se vestiría casaca roja y divisa blanca), algo poco habitual habida cuenta del elevado coste de los paños de colores llamativos. Según J. Hinds⁴⁰, dicha práctica empezaría a implantarse a partir de 1736, fecha en la que se haría de uso obligatorio para los músicos el galoneado de la Casa de Borbón. El galón se llevaba cosido a ambos lados a lo largo del frente de la casaca, alrededor del cuello y las vueltas de las mangas, bordeando las carteras de los bolsillos y también sobre las costuras de las mangas (en ocasiones llegaba incluso a formar anillos sobre éstas, rodeando el brazo)⁴¹. En Aetas Rationis se optó por ornamentar las casacas de los músicos con el galón de la casa del Coronel del Regimiento, lo que si bien conllevaba circunscribirse al período comprendido entre 1711 y 1736, permitía que el regimiento no fuera necesariamente identificado como borbónico. A tal efecto, siendo aquél Don Manuel de Sada y Antillón, Marqués de Sada, se buscó una pasamanería acorde con su escudo de armas: de gules, una luna de plata y orla de dos órdenes de jaqueles de oro y gules; la punta del escudo de plata con una faja de dos órdenes de jaqueles de oro y gules⁴².

El equipo del soldado se completaba con sus armas y pertrechos. Durante la Guerra de Sucesión Española, la espada formó parte de su dotación⁴³ pero ignoro por cuánto tiempo lo hizo una vez acabada la misma. En 1737, sin contar los espadines de Oficiales y Sargentos, ya sólo los granaderos, Cabos y músicos del Regimiento Aragón disponían de un arma de ese tipo (un sable de infantería). Respecto a la tipología de las mismas, partiendo del hecho de que al comienzo de la guerra, las tropas borbónicas hubieron de proveerse de material importado de Francia⁴⁴, supuse que las espadas utilizadas serían las propias de las tropas de Luis XIV, con guarnición de latón. En cuanto al biricú, sin descartar que, por las razones expuestas, en un primer momento se utilizara el modelo francés –con la bayoneta y la espada paralelas en el mismo tahalí⁴⁵ a partir de 1710–, el Álbum del Marqués de la Victoria⁴⁶ nos mostraba un diseño diferente, que fue el que decidimos adoptar. Según éste, la bayoneta

³⁸ C. S. Grant; **The Armies and Uniforms of Marlborough's Wars Vol. 2**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 2005; pág. 37.

³⁹ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 94.

⁴⁰ James Hinds; **The Spanish Army of Philip V**; Ed. Brokaw; 2007; pág. 41.

⁴¹ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

⁴² Conde de Doña Marina; **Armorial de Aragón**; Est. tip. L. Pérez; Huesca, 1911; nota procedente de www.armoria.info, de Jesús Sanz Lacorte.

⁴³ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

⁴⁴ Henry Kamen; **La Guerra de Sucesión en España 1700-1715**; Ed. Grijalbo; Barcelona, 1974; pp. 76-80.

⁴⁵ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 128.

sería independiente y colgaría perpendicular al cinturón y no paralela a la espada. En cuanto a la bayoneta en sí, la primitiva bayoneta “de espiga” o “de tapón”⁴⁷ sería sustituida gradualmente a lo largo de la guerra por la más evolucionada bayoneta “de cubo” o “de codo”⁴⁸. Si bien algunos autores afirman de ésta última que “para 1703 estaba su uso casi generalizado en todos los ejércitos”⁴⁹, C. A. Sapherson⁵⁰ sostiene que fue a partir de esa fecha cuando empezaron a utilizarse, permaneciendo las bayonetas de tapón en activo hasta 1715.

Otro de los elementos fundamentales del equipo del soldado era la cacerina o cartuchera. Se trataba de una especie de cartera de cuero que alojaba un taco de madera con entre 15 y 20 oquedades cilíndricas para disponer los cartuchos. Este accesorio vino a sustituir a la bolsa “bandolera” o “patrona” que se llevaba al costado derecho y en la que se almacenaban las balas, entre otras cosas. Según F. X. Hernández y F. Riart, la cacerina presentaría en su parte anterior dos pequeños bolsillos para guardar balas y piedras de sílex⁵¹. No obstante, el prototipo adoptado por Aetas Rationis descarta esa posibilidad al suponer un excesivo aumento en el volumen de la cartuchera: las balas, piedras de sílex y otros elementos de repuesto o mantenimiento del arma podían llevarse alojadas en la cacerina, bajo el taco de madera.

La provisión de la cartuchera solía llevar aparejada la de un polvorín que pendía normalmente de la misma, aunque podía llevarse igualmente colgado del cuello. Se trataba de un pequeño recipiente de madera o cuero con pólvora más fina que la de los cartuchos y destinada a cebar la cazoleta (razón por la que también se le llamaba “cebador”). Este complemento desaparecería al mejorar la calidad de la pólvora ya que, al refinarse la misma, se podría cebar la cazoleta con la propia carga del cartucho. No obstante, al ir el polvorín asociado a la cacerina –y al no aparecer por ello en las contratas de vestuario y equipo–, es difícil precisar en qué momento se suprimiría este complemento. Ahora bien, a tenor de las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection, podemos asegurar que en 1748, el polvorín había dejado de formar parte de la dotación del soldado. El frasco de pólvora es otro de los elementos que tampoco aparece en las citadas láminas, por lo que cabría suponer que habría desaparecido del equipamiento de la tropa en la fecha referida⁵². Pero al aparecer recogido en el Álbum del Marqués de la Victoria⁵³, cuya horquilla temporal abarcaba de 1719 a 1756, tuve dudas acerca de la fidelidad de las ilustraciones de la colección americana. Esas dudas se disiparon tras estimar la

⁴⁶M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; op. cit., pp. 399-400 (recogida con el título “Armas ofensivas y defensivas que llevan los navíos de guerra”).

⁴⁷ Una daga cuya empuñadura cónica se embutía en el cañón del fusil convirtiéndolo en una especie de pica corta, pero impidiendo su disparo al obturarlo.

⁴⁸ Hoja metálica que se anclaba al cañón del fusil mediante una pieza cilíndrica de modo que el arma pudiera seguir disparando.

⁴⁹ VV. AA.; **Almansa, 25 de Abril, 1707. “Un día en la Historia de Europa”**; Ed. Erein; San Sebastián, 2005; pág. 67.

⁵⁰C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 6.

⁵¹ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 129.

⁵² A pesar de ello, M. Gómez y V. Alonso fechan la desaparición del frasco en 1784; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993 (pág. 24).

⁵³ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989 (pp. 399-400).

fecha de publicación de la lámina referida⁵⁴ del Álbum del Marqués de la Victoria en 1745, lo que confirmaba que al menos hasta ese año el frasco formaba parte del equipo de la tropa, permitiendo ubicar su desaparición entre 1745 y 1748. La finalidad de este artículo era proporcionar al soldado una reserva de pólvora que le permitiera la carga directa a la boca del cañón si se quedaba sin cartuchos. Para ello, el frasco contaba con un dosificador que dispensaba la cantidad justa de pólvora para el disparo. El recipiente solía ser de madera o cuero y solía llevarse colgando sobre el costado derecho. Respecto a su forma “cabe suponer que van a pervivir los de tradición seiscentista con cajas trapezoidales y que los había en forma de pera, a la francesa, y que también se usaban de cuerno”⁵⁵.

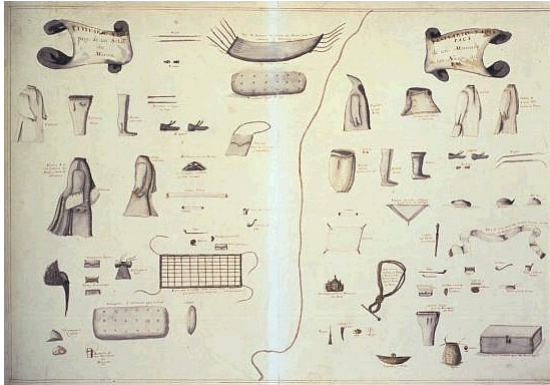


Imagen 8.- Uniformidad de Infantería de Marina.



Imagen 9.- Diseñando el birricú.

Antes de pasar a hablar del fusil hay que indicar que si bien la cacerina había sustituido a la bolsa bandolera, hasta 1784 no desaparecería la bolsa granadera⁵⁶. Ésta era de mayor tamaño y solía exhibir las armas del regimiento en la tapa, ya fuera bordadas o en una placa de latón colocada sobre la misma. Como la finalidad principal de la bolsa era la de albergar las granadas de mano, el conjunto se completaba con un “mechero” o “portamecha” anclado sobre la correa que cruzaba el pecho: se trataba de un pequeño cilindro metálico que había de alojar la mecha encendida (para poder prender las granadas), razón por la que presentaba varios orificios de ventilación. La revista de uniformidad de 1737 indica que los granaderos del Regimiento Aragón llevaban en la tapa de la bolsa una chapa de latón con los escudos real y de Aragón. Sus Oficiales y Sargentos la llevaban –al igual que la cacerina– forrada de grana, guarnecida con galón plateado (más estrecho el de los Sargentos) y con las mismas armas bordadas con hilo de plata. Como vemos, la uniformidad de los mandos presentaba detalles de ostentación vetados a la tropa. El lujo en el vestir había sido un claro rasgo diferenciador de su clase –no olvidemos que los Oficiales pertenecían a la nobleza– y hasta el siglo XVIII, su interpretación del concepto de uniformidad se limitaba a una exhibición reconocible de los colores regimentales⁵⁷. Conforme avanzaba la centuria, sin embargo, el uniforme de los

⁵⁴ La lámina 79 (“Armas ofensivas y defensivas que llevan los navíos de guerra”) de una colección

⁵⁵ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 131.

⁵⁶ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 24.

⁵⁷ No estaban permitidos “los lujos extraordinarios y las joyas que ostentaban por su cuenta, que, en más de una ocasión, fueron motivo de llamada de atención en forma de circular recriminatoria y prohibitiva”; M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pp. 26-27.

Oficiales terminaría distinguiéndose sólo por la calidad de su paños, por su mejor factura, por el galoneado con que lo ornaban y por otros complementos: dragona⁵⁸, banda⁵⁹, gola⁶⁰, bastón de mando. La gola, último vestigio de la coraza, presentaba a veces en su centro “una cifra, generalmente las armas reales o un anagrama con el nombre del monarca”⁶¹. En la Revista de Inspección de 1737, los Oficiales del Regimiento Aragón visten gola de plata con el escudo de las armas reales en oro. En lo que respecta al bastón de mando, al Capitán le correspondía “con casquete de plata blanca que guarnezca un dedo del bastón, liso por arriba”; al Ayudante, Teniente y Capellán, “con pomo de marfil”; al Subteniente, “con casquillo de madera o de cachumbo, que tenga al fin un arillo de plata blanca”; por último, el Sargento – aún sin ser Oficial– tenía derecho a “un bastón de madera que pliegue, sin pomo ni casquillo alguno”⁶².

En cuanto al fusil, la tipología del mismo sufriría pocos cambios a lo largo de la centuria. El rasgo diferenciador más ostensible de las armas españolas era su llave, que presentaba una característica cabeza con forma de anillo en el tornillo del cepo del pedernal. En el primer tercio de siglo, el fusil dispondría de una sola arandela de sujeción para el cañón frente a las tres que incorporaría ya en 1752. Otra de las características del fusil de comienzos del XVIII era que los anclajes de la correa portafusil se hallaban en el costado izquierdo del arma y no en su parte inferior como ocurriría en la segunda mitad del siglo. Por lo demás, el aspecto y prestaciones del arma no sufrirían grandes cambios, siendo su longitud de casi un metro y medio, y su peso, de más de cuatro kilos.



Imágenes 10 y 11.- Confección del uniforme.

⁵⁸ En 1732 el NTLLE la definía como “cinta ò cordón que se pone como por divisa sobre el hombro derecho en la casaca, que pegado y cosido en ella forma uno como lazo ò alamár, quedando las dos puntas ò ramáles sueltos”.

⁵⁹ La definición del NTLLE para 1726 es “adorno de que comunmente usan los oficiales militares, de diferentes especies, hechúras y colóres, y que sirve también de divisa para conocer de qué Nación es el que la trahe: como carmesí el Español, blanca el Francés, naranjada el Holandés, &c. Unos la trahen cruzada desde el hombro à la cintúra, y otros ceñida à la misma cintúra. Lo mas común es oy ser de una red de seda con sus borlas ò franjas à los extremos”.

⁶⁰ En 1734 el NTLLE la define como la “insignia de algunos Oficiales de Infantería, que usan quando están de guardia y es una plancha de metal en forma de media luna, que se pone cerca del cuello”.

⁶¹ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 62.

⁶² M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pp. 61-62.

Entre los instrumentos de los músicos estarían, por un lado, los tambores también llamados atambores o caxas (cajas) de guerra, y por otro, los pífanos. El tamaño de los primeros estaría en torno a los 50 centímetros de altura, con un diámetro de unos 40 centímetros, y los colores predominantes en los mismos serían la divisa del Regimiento, combinada o no con el blanco (color del uniforme), el azul (entre las tropas borbónicas) o el rojo (color de la escarapela)⁶³. Por su parte, C.A. Sapherson estima que, durante la Guerra de Sucesión Española, los aros de tambor estarían pintados con franjas diagonales blancas y rojas, y el cuerpo del instrumento sería azul o rojo⁶⁴. En lo que todos los autores coinciden es en la decoración de la caja con las armas del regimiento, las armas de la provincia, las armas reales o una combinación de las anteriores, “con profusión de adornos y trofeos militares (banderas, fusiles, cañones, lemas...), siguiendo las pautas artísticas del Barroco”⁶⁵. El instrumento se llevaba colgado del hombro derecho sobre el lado izquierdo con una ancha correa de cuero. Si bien a comienzos de siglo todavía debía colocarse en bandolera, anclado por dos puntos –uno en la parte superior y otro en la inferior–, me aventuro a suponer que la creciente complejidad de los toques obligó a disponerlo de forma que permitiera una mejor ejecución técnica, es decir, perpendicular al plano vertical del cuerpo y, en consecuencia, anclado sólo por un punto (en la parte superior). Respecto a los pífanos, por influencia francesa estarían afinados en Re⁶⁶, y su factura se reduciría a lo siguiente: un cilindro de madera de unos 30 centímetros de longitud y dos de diámetro, con seis agujeros además de la embocadura, sin llaves y acabado con dos remates metálicos en los extremos. A comienzos de siglo también se utilizaba el oboe barroco⁶⁷, que no sería sino una versión primitiva del actual, sin llaves o únicamente con una, y con aspecto y prestaciones similares a las de la trompa aragonesa o la tarota catalana.

⁶³ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 94.

⁶⁴ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pp. 5-6.

⁶⁵ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 94.

⁶⁶ Gracias a José Manuel Hernández Pérez pude saber que el sonido de las notas de la época no era el mismo que en la actualidad, correspondiendo 415 Hz. al La de aquel entonces frente a los 442 Hz. del actual. Así pues, el sonido de las notas del siglo XVIII era ligeramente más grave.

⁶⁷ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 133.



Imagen 12.- Construcción del tambor.

Por último y para terminar, mencionar que a comienzo del siglo el pelo se llevaba atado atrás con una cinta y, desde 1707, protegido por la llamada “bolsa de pelo”⁶⁸. Si bien durante el reinado de Fernando VI se supone que los soldados “iban peinados con cuatro órdenes de bucles a cada lado de la cabeza” y con el pelo “blaqueado, con harina de arroz y grasa”⁶⁹, en las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection no sólo no aparecen esos detalles sino que, en algunos casos, todavía se muestra la citada bolsa de pelo. El número de bucles iría disminuyendo paulatinamente y así, el reinado de Carlos III (1759-1788) comenzaría con dos bucles a cada lado de la cabeza y la coleta encintada con lazo, y terminaría con un solo bucle para, poco después de su muerte, dejar por fin el pelo corto y en su color natural, prescindiendo así del sebo, los polvos de arroz y la coleta⁷⁰.

Consideraciones materiales.

Como dije más arriba, un criterio de excelencia en el rigor histórico nos hubiera confinado al ámbito de la arqueología experimental para proveernos de las materias primas referidas por las fuentes, para tratarlas conforme a los usos de la época y para, finalmente, confeccionar las prendas y fabricar los pertrechos de forma artesanal. Y aunque ello se ha llevado a cabo cuando ha sido posible, desgraciadamente no ha resultado factible en la mayor parte de los casos. Asumidas esas limitaciones, a continuación se describen los pasos seguidos para la elaboración de la uniformidad y equipo del Regimiento Aragón.

Los paños que se utilizaron durante la Guerra de Sucesión Española para la confección de los uniformes eran los llamados veinticuatro, para la casaca, y veintidoseno, para la chupa y el calzón⁷¹. En la entrega de géneros al Regimiento Aragón en 1718, los paños utilizados ya eran veintidoseno para la

⁶⁸ C. A. Sapherson; **Armies of Spain 1701-1715**; Partizan Press; Leigh-on-Sea, 1994; pág. 5.

⁶⁹ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 63.

⁷⁰ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pp. 22-23.

⁷¹ Por “veinticuatro” se entendía el paño cuya urdimbre reunía 24 centenares de hilos de lana; del mismo modo, el “veintidoseno” era el que tenía 22 centenares de hilos.

casaca y veinteno para la chupa y el calzón, confirmando así la hipótesis del ahorro en materias primas debido a la campaña de Italia. A pesar de disponer de los datos referidos, no fue posible para nosotros conseguir paños de tales calidades. De hecho, lejos de poder elegir, nos vimos abocados al único paño de que pudimos disponer en Zaragoza, cuya factura en relación con los referidos no estoy en condiciones de valorar.

El forro de la casaca era de estameña, bayeta⁷² o jerguilla⁷³, siendo éste último el de las prendas entregadas al Regimiento Aragón en 1718. María Pilar Arrese Aznárez (imágenes 10 y 11), la modista a la que encomendamos la confección de los primeros prototipos del uniforme, conocía y había trabajado con ese tejido –mezcla de seda y lana– pero nos advirtió de que ya no se encontraba. Así pues, nos vimos en la obligación de sustituirlo por otros de aspecto similar con base de algodón. Por su parte, el forro de la chupa y el calzón eran de lienzo, es decir, de tela de lino o cáñamo. Si bien F. X. Hernández y F. Riart consideran igualmente el uso del algodón, en 1734 la definición de “lienzo” todavía no lo incorporaba⁷⁴. No obstante, ello no descartó el algodón como materia prima⁷⁵ y de hecho, en lo que concernía al reconstitución del uniforme, era la opción más accesible y económica. Así pues, con el asesoramiento de nuestra modista, decidimos utilizar como lienzo el llamado retor “moreno”: un tejido de algodón de trama irregular y color crudo, cuyo aspecto y textura satisfacía plenamente nuestras expectativas.

A la hora de confeccionar la casaca, la chupa y el calzón, partimos de los patrones que Tomás Jacinto Ruíz preparó en su día para los “Morados Viejos” y que con tanta amabilidad nos trasladó (imágenes 3 y 4). No obstante, queríamos reflejar –aunque fuera testimonialmente– la incapacidad existente en la época para homogeneizar totalmente la uniformidad del ejército. Así, decidimos incorporar pequeñas diferencias entre distintos calzones, sin perder dos elementos de referencia comunes, a saber: la longitud de las perneras (justo por debajo de la rodilla) y la bragueta de puente frontal. Si bien F. X. Hernández y F. Riart proponían un calzón con bragueta vertical⁷⁶, considero que la misma –también llamada *boutonnière française*– no se implantaría sino bien entrado el siglo XVIII⁷⁷. Por esa razón, y al no disponer de una fecha exacta que nos sirviera como referencia, optamos por prescindir de ella. Así que los cambios referidos se limitaron a modificar el acabado de la pernera (con o sin botones, con fruncido al final, con ojetes para ajustarla, con ojales y botón doble, etc.), la anchura de la misma y la presencia o no de faltriqueras (bolsillos).

La confección de la chupa se ciñó al patrón referido admitiendo tan sólo dos diferencias: por un lado, la posibilidad de contar con mangas fijas o

⁷² F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 2007; pág. 118.

⁷³ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 63.

⁷⁴ La definición del NTLLE para 1734 es “la tela que se fabrica del lino ò cáñamo, el cual se hace de diferentes géneros bastos y finos, de que se hacen camisas, sábanas y otras muchas cosas”.

⁷⁵ La contrata de García de Asarta en 1717 establecía que las camisas serían de lienzo “lorenzana” (el elaborado en la localidad gallega de dicho nombre), concepto que no recoge el NTLLE hasta 1803, momento en que el término “lienzo” ya incorpora el algodón a su definición. Así pues, quizá el lienzo lorenzana fuera específicamente de algodón.

⁷⁶ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 200; pp. 116 y 122.

⁷⁷ Carlos Fisas; **Historias de la Historia**; Ed. Planeta; Barcelona, 1997; pág. 172.

amovibles entre 1716 y 1760⁷⁸; y por otro, la posibilidad de incorporar una abertura central en el faldón posterior⁷⁹.

La casaca fue, con diferencia, la prenda más polémica y para su confección nos apoyamos además de en las muestras de Tomás Jacinto Ruíz, en el trabajo de Suzanne y François Gousse⁸⁰ y en un patrón de 1733 (ver imagen 2) conservado en el Archivo General de Simancas⁸¹. Como ya comenté, Aetas Rationis aspiraba a proveerse de una uniformidad que le permitiera abarcar un período lo más amplio posible dentro de la centuria. Y si bien considerábamos asumible el coste de una segunda chupa y/o calzón, la casaca era una prenda excesivamente cara. Ello conllevaba discernir, por un lado, cuál era el “punto de corte” temporal óptimo y asumir, por otro, que habría que buscar soluciones de compromiso para mantener el principio de verosimilitud. El rasgo diferenciador que permaneció como una constante a lo largo de la centuria fue el vuelo de la casaca, que iría disminuyendo conforme avanzaba el siglo. El patrón de Tomás Jacinto Ruíz, de 1703, daba un vuelo total de 20 palmos, es decir, de unos 4 metros. Las medidas ofrecidas por F.X. Hernández y F. Riart⁸² para el período comprendido entre 1713 y 1714 eran igualmente de 20 palmos de vuelo que, tomando como referencia la vara aragonesa⁸³, equivaldrían a 3,80 metros. El patrón de 1733 daba un vuelo aproximado de cuatro varas (castellanas) y dos sesmas, es decir, unos 3,64 metros. Finalmente, la casaca de Suzanne y François Gousse, de 1755, ofrecía un vuelo de 3,35 metros lo que suponía sólo un 16% menos que el primer patrón, un 12% menos que el segundo y un 8% menos que el tercero. Así pues, al no ser la diferencia tan grande como creíamos, nos decantamos por la última opción para poder abarcar la primera mitad del siglo por completo. La abotonadura a lo largo de todo el frente de la casaca también nos planteó dudas. Cuando llevar recogidos los faldones de la casaca se convirtió en práctica habitual –y, como hemos visto, en 1732 ya lo era–, el tramo de botones por debajo del vientre dejó de ser necesario. Así pues, es previsible que desapareciera a lo largo del segundo tercio de siglo. Y aunque no disponemos de una fecha exacta, podemos asegurar que –como muestran las láminas de la Anne S. K. Brown Military Collection– en 1748 ya se había suprimido (excepto para las unidades de la Casa Real). No obstante, tanto ese detalle como los falsos ojales ornamentales de las palas posteriores pasaban desapercibidos al llevar recogidos los faldones de la casaca, razón por la que no prescindimos de ellos. En lo concerniente a las carteras de los bolsillos, optamos por un pentágono estilizado⁸⁴ al disponer así de espacio suficiente para albergar los seis ojales concedidos como distinción al Regimiento Aragón en 1718 tras rechazar a seis batallones enemigos en la Batalla de Melazzo⁸⁵. La adecuación de la casaca se completó con la confección de un cuello independiente para, según el período a recrear, coserlo a la misma llegado el caso. Para ornamentar las casacas de los Oficiales se recurrió a diferentes

⁷⁸ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pp. 22-24.

⁷⁹ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; op. cit., pág. 123.

⁸⁰ Suzanne y François Gousse; **Justaucorps en surtout et capot canadien**; La Fleur de Lysse; Chambly, 2004.

⁸¹ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 63.

⁸² F. Xavier Hernández y Francesc Riart; op. cit., pág. 124.

⁸³ En los territorios de la Corona de Aragón la vara equivalía a 0,77 metros aproximadamente.

⁸⁴ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **El ejército de los Borbones (vol. I)**; Servicio Histórico Militar; Madrid, 1989; pág. 98.

⁸⁵ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 112.

galones de seda bordada o de trenzados en hilo de plata; y para las de los músicos se encargó una pasamanería en oro y gules (rojo), todo ello en un establecimiento zaragozano con más de un siglo de acreditada experiencia⁸⁶.



Imagen 13.- Botones del siglo XVIII.

Los botones podían ser de peltre⁸⁷, estaño, latón o forrados de tela (con alma de madera)⁸⁸. En lo que concierne a los metálicos, la primera opción era la más barata y, dada su similitud con el estaño (al tratarse de una aleación de ese metal y plomo), es posible que incluso lo suplantara en las contratas habida cuenta de la corrupción generalizada en torno a las mismas. En 1718, el Regimiento Aragón los recibió –teóricamente– de estaño y en dos tamaños: grandes, para la casaca y pequeños, para la chupa y el calzón. Queda así demostrado que en dicha fecha eran dos los tamaños del botón, algo que –si bien era lógico por cuestiones económicas– no creíamos habitual hasta al menos el segundo tercio de siglo⁸⁹. A la hora de proveernos de los botones, tuvimos la suerte de contar con la generosidad de Luis Sorando Muzás, que nos facilitó el molde de dos ejemplares del siglo XVIII y se encargó personalmente de la fabricación de los mismos (imagen 13).

Las medias eran de estambre, es decir, de lana. No obstante, por razones de orden práctico –entre las que pesó el hecho de quedar cubiertas por las polainas–, decidimos sustituirlas por medias con base de algodón. El algodón fue igualmente la base de los tejidos utilizados para las propias polainas –una especie de loneta en lugar de lienzo–, y para la cinta y la bolsa del pelo de la tropa (los Oficiales eran libres de llevar cintas de raso u otro tipo de seda).

La contrucción del tambor se encomendó al luthier Jaime González Lóbez (imagen 12), quien aportó interesantes reflexiones acerca del sistema de tensado de los parches.

Los zapatos eran negros⁹⁰, de vaqueta⁹¹, de los llamados “de tres suelas” –es decir, fuertes y sólidos–, con hebilla de latón y lengüeta guardapolvo. En caso de que ésta última hubiera sido ostensiblemente larga –lo que dudo para el caso de la tropa–, cabe suponer que se acortaría al generalizarse el uso de la polaina. La confección de los zapatos se encargó a Michael Maucher, un artesano alemán especializado en la reconstitución de calzado histórico. No obstante, una vez recibidos, al disponer de un elemento de referencia, pudimos buscar alternativas más económicas como Jeremias Townsend⁹².

⁸⁶ La Cordonería. Calle Bolonia nº 33, Zaragoza (tfno. 976299990).

⁸⁷ M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola; **Uniformes militares del Ejército de Carlos III**; Ministerio de Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 22.

⁸⁸ F. Xavier Hernández y Francesc Riart; **Els exèrcits de Catalunya (1713-1714)**; Rafael Dalmau Ed.; Barcelona, 200; pág. 119.

⁸⁹ Luis Sorando Muzás, coleccionista y fabricante de botones, nos informó de que no conocía botones militares de principios del siglo XVIII de tamaño distinto a los 2 ó 2,5 centímetros de diámetro, razón por la que creíamos que quizá se utilizara un único tamaño.

⁹⁰ VV. AA.; **El ejército de Fernando VI**; Mtrio. Defensa, DRISDE; Madrid, 1993; pág. 62.

⁹¹ La definición del NTLLE para 1739 es “el cuero ó piel del buey, ó vaca curtido, adobado y zurrado”.

⁹² www.jastown.com



Imagen 14.- Confección de cacerina y biricú.

En el caso de los pertrechos, tras elaborar un patrón del biricú a partir de la citada lámina del Álbum del Marqués de la Victoria (imagen 9), encargamos el modelo a una empresa especializada en la reconstitución de material de época: la estadounidense C&D Jarnagin Company⁹³. También de ella nos procuramos el modelo de cacerina que, junto al biricú, se haría llegar al guarnicionero artesano José Luis Berdejo Blasco (imagen 14), a quien se encomendó la provisión del resto del grupo.

En cuanto al sombrero, éste era de fieltro negro y recibía el apelativo de “acandilado”⁹⁴ ya que, al plegar las alas sobre la copa en tres vueltas o vientos, formaba tres picos o candiles⁹⁵ (razón por la que terminaría acuñando el nombre de “tricornio”). Las vueltas se fijaban con un cordoncillo de hilo del mismo color que el galón del borde. En el caso de la tropa, galón y cordoncillo eran blancos si los botones del uniforme eran plateados, y amarillos si eran dorados. En el caso de los oficiales, el galón sería plateado o dorado respectivamente. Sobre la vuelta izquierda se fijaba la escarapela con un botón y una presilla del mismo cordoncillo. Los tricornios de la tropa se encargaron a los ya citados proveedores norteamericanos, Jeremias Townsend y C&D Jarnagin. Por contra, los de los oficiales, de mejor factura, se comprarían en París –en Theatr’Hall⁹⁶– y nuevamente en Estados Unidos –en G. Gedney Godwin⁹⁷–.

Por último, para completar el equipamiento, las armas de fuego se comprarían al armero inglés Ron Curley⁹⁸ mientras que de las espadas, las golas de los oficiales, los frascos de pólvora y algunos accesorios más se encargaría la especialista belga Marije Van Deutekom-Stam a través de su firma, McFarthingbowl's⁹⁹.

⁹³ www.jarnaginco.com

⁹⁴ En 1726 el NTLLE se refiere al término como “lo que está en figura de candil, como se dice comunmente Sombrero *acandilado*”

⁹⁵ Otra interpretación supone que el apelativo se debía a que la forma del sombrero asemejaba a la de un candil, en punta hacia adelante.

⁹⁶ www.theatrhall.com

⁹⁷ www.gggodwin.com

⁹⁸ www.albionsmallarms.co.uk

⁹⁹ www.re-enactmentshop.com